

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 264.955/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con los trabajos de reparos en el edificio sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Santa Fe; y

Considerando:

Que por Resolución N° 1199 dictada por esta Corte Suprema con fecha 18 de diciembre de 1979, se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, conforme el presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$a 327,40 (Confr. fs. 10).-

Que, con posterioridad, se transfirió al citado organismo la suma de \$a 207,75 (Confr. Resolución N° 320/80 obrante a fs. 21).-

Que a fs. 28 el Servicio Nacional de Arquitectura acompaña la liquidación final de la obra, de la que resulta que corresponde transferir la suma de \$a 246,27.-

Por ello, teniendo en cuenta la conformidad prestada por el Juzgado a fs. 31 vta. y lo manifestado por el Departamento de Arquitectura a fs. 32.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$a 246,27), en concepto de liquidación final de los trabajos de reparación del local del Juzgado Federal de Santa Fe.-

////////////////////////////////////

8881 056 56

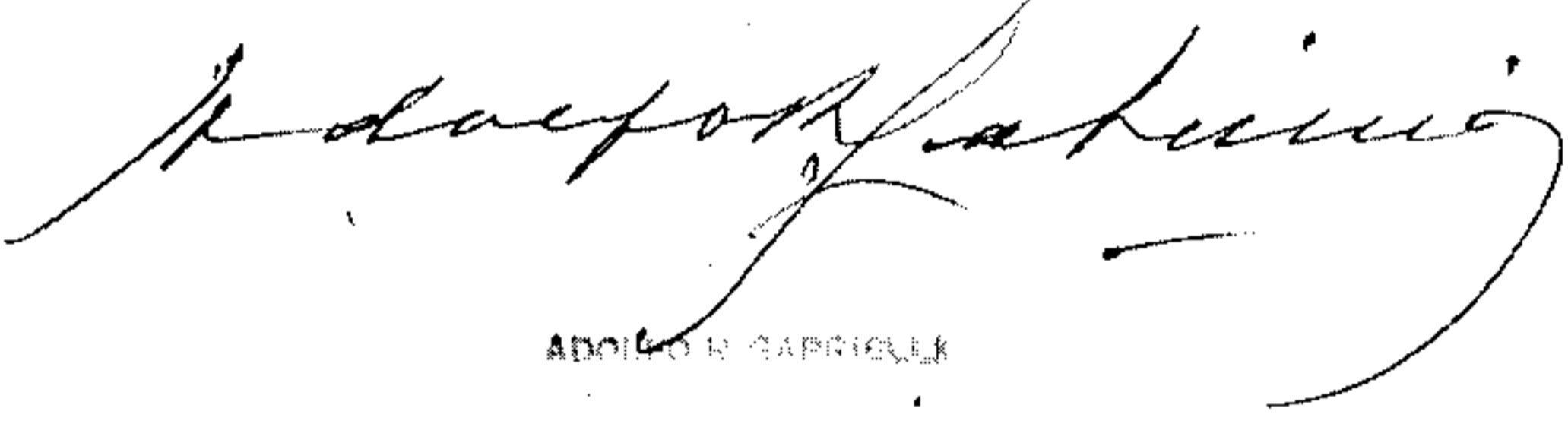
20 22 13

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones (Todo el país) 1-05-004-4-42-4210-93-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

s.t.



ADOLFO R. GARRICELLI

